## CONTRATO DE CESION DE ACCIONES.

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de septiembre del 2.019, entre el Sr. WILSON ANTONIO CHONG WAN, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Marcela Margarita Barberán Ozaetta, en calidad de CEDENTE, por un lado; y, por otro lado la Srta. MICHELLE CHONG BARBERAN, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutiva, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA, se celebra el presente contrato de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El CEDENTE Sr. WILSON ANTONIO CHONG WAN, es accionista de la compañía denominada EMPRIMAXI S.A., siendo propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Es deseo del mencionado CEDENTE, ceder 200 acciones a favor de la CESIONARIA Srta. MICHELLE CHONG BARBERAN.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE CEDE a favor de la CESIONARIA, 200 ACCIONES de su propiedad, en la compañía EMPRIMAXI S.A. Por su parte la señora Marcela Margarita Barberán Ozaetta, cónyuge del CEDENTE, autoriza la cesión antes referida sin condiciones, ni reservas de ninguna especie.

La **CESIONARIA** acepta la cesión de acciones antes mencionada por convenir a sus intereses.

**TERCERA: PRECIO.-** La Cesión antes mencionada se la realiza a valor nominal; esto es, a razón de US\$1.00 por cada acción, por lo que el valor de la cesión de las 200 acciones, da un total de US\$200.00; en tal virtud, los contratantes no tienen nada que reclamarse por tal concepto.

CUARTA: ACEPTACION.- Los contratantes declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por convenir a sus intereses.

QUINTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de controversia las partes señalan como su domicilio la ciudad de Guayaquil, siendo los jueces de lo civil de esta ciudad, los competentes para conocer esta reclamación en la vía judicial que se aplique a estos casos.

**SEXTA: DECLARACION.-** Los contratantes declaran que suscriben el presente contrato, sin presiones de ninguna naturaleza y que lo suscriben de su libre y espontánea voluntad.

Cedente

Wilson Chong Wan C.C. 120229695-8

Autorizo la cesión de acciones de mi cónyuge Wilson Chong Wan

Marcela Barberán Ozaetta C.C. 090962744-0

Cesionaria

Michelle Chong Barberán

C.C. 092379592-6

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN

BACHILLERATO

ESTUDIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** BARBERAN OZAETTA MARCELA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAOUIL 2018-10-26

CHONG WAN WILSON ANTONIO

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-26 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092379592<66<<<<<<<< 0010182F2810261ECU<<<<<<< CHONG < BARBERAN < < MICHELLE < < < < <

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES CHONG BARBERAN MICHELLE LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 2000-10-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



Michellectrono FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

**EMPRESARIO** APPLITIONS Y NOMBRES DEL PADRE

CHONG WILSON APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

WAN SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2014-01-30 FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-30 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

**PROFESIÓN** 



FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU1202296958<<<<<<< 760416M260130ECU<<<<<<<< CHONG<WAN<<WILSON<ANTONIO<



INSTRUCCIÓN

**PROFESIÓN** 

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**BARBERAN RUBEN** 

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

OZAETTA C JOSEFINA ALEXANDRA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-30 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL GENERAL



E3333V3122

IDECU0909627440<<<<<<<< 780104F260130ECU<<<<<<<< BARBERAN < OZAETTA < < MARCELA < MARG



**ELECCIONES** 

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO** ACREDITA QUE **USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019** 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN





CHE

BARBERAN OZAETTA MARCELA MARGARITA